

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.2128
FAP/Mchv

r/2011728/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GENIEWARE S.A.

Se comunica al público que la compañía GENIEWARE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3087 de 31 OCT. 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US \$ 800, dividido en 800 acciones de US \$1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Análisis, diseño, implementación, distribución y venta de sistemas de computación.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 31 OCT. del 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

g/8537/A.P.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

PB/mrg.
EXT.2345

r/2011710/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA
ECUAESPARTAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD PRIVADA ECUAESPARTAN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de octubre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3030 de 25 OCT. 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes e inmuebles de investigación y custodia de valores.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente. Se nombra al Mayor Carlos Jara Guevara como Gerente.

Quito, 25 OCT. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

W.A.P.

6000) cheque(s) N° 1088 AL 1120 de la Cia. Cta. N° 07888-2 sin valor girador EDGAR GERMAN TOSCANO CULICA
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 2808 de la Cia. Cta. N° 39428-0 sin valor girador WILSON PATRICIO SANTAMARIA.
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 432 AL 470 de la Cia. Cta. N° 282728-0 sin valor girador SELSO GABRIEL JIMENEZ.
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 78 AL 120 de la Cia. Cta. N° 432787-0 sin valor girador LUIS ANIBAL JOHN LOPEZ DA-VILA
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 51 de la Cia. Cta. N° 673233-0 sin valor girador PAULINA DEL ROCIO ROSETO
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 11088 AL 1120 de la Cia. Cta. N° 548504-7 sin valor girador OLIVER DE OQUIERAN-SEALUJU M.
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 1084 AL 1089 de la Cia. Cta. N° 548504-7 sin valor girador OLIVER DE OQUIERAN-SEALUJU M.
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 28 AL 70 de la Cia. Cta. N° 673118-7 sin valor girador MELIANA DE LA CRUZ SERRANO
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 3210 AL 3211 de la Cia. Cta. N° 46040-0 sin valor girador JOSE GUILLERMO CRESPO BURGO
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 298 Cia. Cta. N° 376523-0 valor US\$ 99.00 girador SILVIA LORENA GRUJALVA MENESES
#2011739/A.C.
Se comunica al público que se va a proceder a la abstracción de pago de el(los) cheque(s) N° 844 Cia. Cta. N° 438825-7 valor \$20.00 girador JULIO ENRIQUE RON
#2011739/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 535031 al 535120 de la Cia. Cta. No. 61920194 del Banco del Pichincha. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 122 al 120 de la Cia. Cta. No. 8233028 del Banco del Pichincha. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 128 al 160 de la Cia. Cta. No. 5301272 del Banco del Pichincha. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 252 al 301 de la Cia. Cta. No. 9701098 del Banco del Pichincha. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 253 al 300 de la Cia. Cta. No. 7027927 del Banco del Pichincha. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 109 por \$ 0.0 de la Cia. Cta. No. 2724516 de FERNANDO FLORES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 202 por \$ 0.0 de la Cia. Cta. No. 7027927 de MARYOYA NARANJO ALEXANDRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 204 por \$ 1255.00 de la Cia. Cta. No. 18011679 de RAFAEL GUALAJOS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 241 por \$ 44.12 de la Cia. Cta. No. 17257861 de MARCO GUALAJOS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 113187282 de ROBERTO ORTEGA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 113480715 de RICARDO TERESA LUJE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. p/3444.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 113198887 de EFRAN PAUCAR

08 NOV 2000

08 NOV 2000